



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 4663/22 presentada por el Director de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, Dr. Alejandro Monti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2022.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario correspondiente al Plan de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales de la FHCS.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Introducción a los Sistemas de Información Geográfica aplicados a espacios litorales", en el marco de la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales, con una carga de 30 (treinta) horas (distribuidas en 20 horas teóricas presenciales y 10 horas no presenciales), a dictarse durante los días, viernes 9 de septiembre (14 - 19 hs.), sábado 10 de septiembre (9 - 14 hs.), viernes 30 de septiembre (14 - 19 hs.) y sábado 1º de octubre (9 - 14 hs.) del 2022, en la sede Puerto Madryn; las 10 horas no presenciales se desarrollarán bajo la tutoría a distancia del docente responsable del Seminario mediante campus virtual de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Designar al Mg. Mauro Novara, docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1º de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 389/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente